

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TELEFIRST S. A.

Se comunica al público que la compañía **TELEFIRST S. A.,** aumentó su capital suscrito por **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-G-11**

0007113 el 15 DIC 2011

El capital suscrito actual es **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOS MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la Dos Mil (2.000), inclusive, y estarán contenidas en certificados provisionales o títulos de acciones que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía".

NMC Coralia

Guayaquil,

15 DIC 2011

Ab. Dorys Alvarade de Chang

INTENDENTE JURIDICO/DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)